

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 7 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, por el que se notifica acuerdo que inicia procedimiento sancionador por presunta infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico en Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con este anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, sita en Avenida de Alemania, 1-bis, de Huelva, de 9:00 a 14:00 horas.

Expediente: Procedimiento sancionador 6/2021.

Titular: 29.728.790-W.

Acto notificado: Acuerdo que inicia procedimiento sancionador por presunta infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, de 3 de marzo de 2021, relativo al Bien «Casa del Guarda» en Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Leve, artículo 110.a) Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Sanción: 33.333 euros.

Obligación de ejecutar: Obras fijadas por el Ayuntamiento de Punta Umbría.

Plazo: Alegaciones, 10 días.

Huelva, 7 de abril de 2021.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes (por Resolución de 15.7.2008, BOJA de 6.8, de la Dirección General de Bienes Culturales).

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado que será la determinante a los efectos de su notificación.»